Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Salud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2023
Pieza Administrativa E Nro. 74032- - 2022- 1728 - 0/ **Fecha: 11/01/23**
RAF 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD **Apertura: 13/1/2023 12:00**

Encuadre Legal: CONTRATO Nº 22671-CLAUSULA 2º
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : El presente procedimiento se lleva adelante en el marco de la Cláusula 2º del Contrato de Locación de Servicio
Nº 22671 y OC Nº 12/2022. Decreto Provinciales N° 674/11-Articulo 34°-Apartado 67-inciso a),N°1419/22 y Nº 03/2023
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/106 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE LIMPIEZA - USHUAIA. UNITARIO**			
>>	S/HONORARIO MENSUAL EN CONCEPTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DESTINADO A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACION SANITARIA ZONA SUR - Ss.S.O.yF.S. (INMUEBLE CITO EN GDOR. PAZ Nº 220 DE LA CIDUAD DE USHUAIA) - BAJO LA MODALIDAD DE ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Nº 22671 (CON SUS PERTINENTES ADENDAS) Y OC Nº 012/22 - SUSCRIPTOS CON LA FIRMA DNZT - EL VÍNCULO CONTRACTUAL ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DE SU SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL CITADO.	18.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

H.F.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Salud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2023
Pieza Administrativa E Nro. 74032- - 2022- 1728 - 0/ **Fecha: 11/01/23**
RAF 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD **Apertura: 13/1/2023 12:00**

Encuadre Legal: CONTRATO Nº 22671-CLAUSULA 2º
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : El presente procedimiento se lleva adelante en el marco de la Cláusula 2º del Contrato de Locación de Servicio Nº 22671 y OC Nº 12/2022. Decreto Provinciales N° 674/11-Articulo 34°-Apartado 67-inciso a),N°1419/22 y Nº 03/2023

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/106 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	CONFORME CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO Nº 22671 - ORDEN DE COMPRA Nº 12/22, ADENDAS Y ORDEN DE COMPRA COMPLEMENTARIA
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO PCIAL. Nº 674/11 - ARTÍCULO 34º - APARTADO 47)
Lugar de Entrega:	San Martín Nº 15 - 3º Piso - (9410) Ushuaia - TDFAeIAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	09/01/2023 - 10:00 HRS
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín Nº 15 - 3º Piso - (9410) Ushuaia - TDFAeIAS
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín Nº 15 - 3º Piso - (9410) Ushuaia - TDFAeIAS
Vigencia del Contrato:	CONFORME CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO Nº 22671 - ORDEN DE COMPRA Nº 12/22, ADENDAS Y ORDEN DE COMPRA COMPLEMENTARIA
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-.-

Ulises M. T. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

H.F.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I – FORMULARIO DE COTIZACIÓN - COMPRA DIRECTA Nº 01/2023 – RAF 106
(Ref. Expediente Electrónico MS-E-74032/2022 – Vinculado al MS-E-62191/2021)

La **Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del Ministerio de Salud,** invita a la presentación de oferta para la suscripción de una Adenda de Modificación al Contrato de Locación de Servicios de Limpieza Integral N° 22671 (EE Nº MS-E-62191/2021) suscripto con la firma JORGE MARTÍN DUNEZAT – C.U.I.T. Nº 20-17901830-7, a fin de incorporar al Contrato citado, el servicio de limpieza integral con provisión de insumos destinado a la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur y la Dirección de Registro y Control de Alimentos dependientes de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios que funciona en el inmueble sito en Gobernador Paz N° 220 de la ciudad de Ushuaia (Edificio IMICO I - Oficinas Internas 1, 2 y 3) y de acuerdo a los términos y condiciones particulares que se indican en el presente. ----------

(A) CONSIDERACIONES GENERALES:

Se hace constar que la Adenda se llevará adelante en el marco del Decretos Provinciales N° 674/11 - Artículo 34° - Apartado 67 - Inciso a) y Nº 03/2023; y conforme lo establece la Cláusula SEGUNDA del Contrato de Locación de Servicio de Limpieza Integral Nº 22671, cuya vigencia quedará sujeta a partir del día de su suscripción y hasta el vencimiento del Contrato original, con vencimiento el día treinta (30) de junio de 2024; el cual se emitió de conformidad con el Decreto Provincial Nº 1419/22. ----------

En cuanto a la redeterminación de precios, se procederá conforme lo establecido en el Artículo 36° de la Ley Provincial Nº 1015, cuya operatividad se encuentra reglamentada por la Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV; haciendo constar que al respecto se procederá de acuerdo al Informe Nº 3349/22 - Letra D.P.R.P.-M.E. (EE-MS-71623 - Vinculado al Expediente Electrónico -madre- MS-E-62191/2021): ----------

(B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- La ubicación del inmueble donde funcionan la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur y la Dirección de Registro y Control de Alimentos, donde se prestará el servicio es en el Edificio IMICO I - Oficinas Internas 1, 2 y 3, sito en calle Gobernador Paz N° 220 de la ciudad de Ushuaia – TDFAeIAS.
- La superficie cubierta en donde se bridará el servicio de limpieza es de aproximadamente ciento cuarenta y cinco metros cuadrados (145m2).
- Se considera por la superficie mencionada, que la cobertura del servicio de limpieza deberá contemplar: UNA (1) persona de lunes a viernes en las franjas horarias de 09:00 a 11:00 hs y de 13:00 a 15:00 hs, lo que totaliza CUATRO (4) horas diarias, más la cobertura del trabajo de UN (1) Supervisor.
- La higiene contempla las instalaciones interiores, vidrios, y superficies de alta frecuencia de contacto según normativas vigentes de higiene.

HF.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

- Se requiere que el personal disponible para la tarea tenga capacitación en Normas de Higiene. En caso que no posean los conocimientos necesarios deberá informar a la institución de esta situación a fin de garantizar dicha capacitación.
- El servicio debe contemplar la provisión de los elementos de limpieza necesaria para garantizar la higiene y desinfección del inmueble. (papel higiénico, toallas descartables, detergente, jabón de manos y bolsas de residuo, entre otros)

(C) DOCMENTACIÓN A PRESENTAR COMO PARTE INEGRANTE DE LA COTIZACIÓN:

De la Institución y/o Empresa:

1) Solicitud de Cotización – CD N° 01/2023 debidamente cumplimentado y suscripto en todas sus hojas por el oferente.
2) Copia de D.N.I. del oferente. En caso de tratarse de Apoderados, deberá asimismo presentar toda la documentación que lo acredite como tal y que lo avale como firmante de la Adenda. (Poderes Especiales, etc.)
3) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial (ProTDF).
4) Certificado de Cumplimiento Fiscal extendido por A.R.E.F.
5) Declaración de un domicilio especial y una dirección electrónica, en donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren en el marco del presente trámite, el que se constituirá con carácter de Declaración Jurada. (Se adjunta al presente Anexo, modelo de la misma).
6) Toda documentación complementaria y aclaratoria que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación bajo la modalidad de Adenda de Modificación, sin perjuicio de los instrumentos que oportunamente pueda requerir el Ministerio de Salud de la Provincia, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos en Salud – Secretaría de Coordinación.

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

H.F.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

-MODELO-

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ESPECIAL
Y CORREO ELECTRÓNICO

Al Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

Por medio de la presente ……, D.N.I. N° ……., en mi carácter de ……., vengo a informar con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que el Domicilio Especial que constituyo a los efectos de la oferta presentada, correspondiente a la Contratación Directa N° ……., del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es:

…….…… de la ciudad de ……..…., código postal N° …… de la provincia de ……..…

Por otro lado, constituyo como Correo Electrónico ……..……@.....

Asimismo, informo que cualquier notificación que se deba cursar en relación a la Compra Directa citada, deberán efectuarlas a las direcciones detallas.

Un saludo cordial,

……
FIRMA

……..……..
ACLARACIÓN

……..
D.N.I.

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

HF.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO II – FORMULARIO DE COTIZACIÓN - COMPRA DIRECTA Nº 01/2023 – RAF 106

(Ref. Expediente Electrónico MS-E-74032/2022 – Vinculado al MS-E-62191/2021)

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS REGISTRADO BAJO EL N° 22671

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jésica Rosana DI GIGLIO, D.N.I. N° 28.371.957, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada "**LA PROVINCIA**", y por la otra el señor Lucas Antonio DUNEZAT D.N.I. 27.104.351, en su carácter de apoderado de la firma JORGE MARTÍN DUNEZAT – C.U.I.T. Nº 20-17901830-7, constituyendo domicilio legal en calle Laserre N° 678 - Planta Baja - Dpto. B de la ciudad de Rio Grande, en adelante denominada "**LA EMPRESA**", convienen en celebrar la presente Adenda de Modificación al Contrato de Locación de Servicios suscripto entre idénticas partes en fecha cinco (5) de julio del 2022, registrado bajo Nº 22671 conforme los siguientes términos. - - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

CLÁUSULA CUARTA: LAS PARTES acuerdan que en lo que respecta al honorario mensual en contraprestación por el servicio brindado en el Edificio IMICO I - Oficinas Internas 1, 2 y 3 ubicado en calle Gobernador Paz N° 220 de la ciudad de Ushuaia, queda establecido el mismo en la suma mensual de **PESOS [… ($...)]** por todo concepto. -

En cuanto a la redeterminación de precios, se procederá conforme lo establecido en el Artículo 36° de la Ley Provincial N° 1015, cuya operatividad se encuentra reglamentada por la Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV; haciendo constar que al respecto se procederá de acuerdo al Informe N° 3349/22 - Letra D.P.R.P.-M.E. (EE-MS-71623 - Vinculado al Expediente Electrónico -madre- MS-E-62191/2021) y/o instrumento que reemplace en un futuro con idéntico objeto. - - -

CLÁUSULA QUINTA: LAS PARTES acuerdan que por lo demás, las CLÁUSULAS del Contrato de Locación de Servicio de Limpieza Integral registrado bajo el N° 22671, se mantienen inalterables. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I - ADENDA DE MODIFICAICÓN AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS REGISTRADO BAJO EL N° 22671

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA ZONA SUR **DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS**			
Ubicación: Calle Gobernador Paz N° 220 (Ushuaia) Superficie: 145 m2 (aproximadamente) Prestación del servicio: Lunes- Viernes (Días hábiles)			
4 HORAS HÁBILES / DIURNAS (1 AGENTE TURNO DIURNO DE 4 HORAS)	Turnos De 09.00 a 11.00 hs De 13.00 a 15.00 hs	Días 20 DIAS	80 HORAS

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Ulises M. I. Garriza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S

HF.